

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 14 de setiembre de 2018

Señor

Presente.-

Con fecha catorce de setiembre de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 796-2018-R.- CALLAO, 14 DE SETIEMBRE DE 2018.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 011-2018-D-FIIS (Expediente N° 01057930) recibido el 15 de enero de 2018, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 089-2017-D-FIIS sobre designación del docente Dr. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA como Director de la Unidad de Investigación de dicha unidad académica.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordantes con los Arts. 126 y 128, 128.3 de la norma estatutaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión normativa, administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, los Arts. 62 y 63 del Estatuto, concordante con el Art. 37 de la Ley Universitaria, establecen que la Unidad de Investigación es órgano de línea de las Facultades encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, el cual está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano; la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la Facultad;

Que, la Décimo Quinta Disposición Complementaria Transitoria de la norma estatutaria establece que en caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos para ser Director de la Unidad de Investigación establecidos en el Estatuto, el Decano encargará a un docente principal con grado de doctor en otra especialidad; a la falta de éste, a un docente principal con grado de maestro; a un docente asociado con grado de doctor en la especialidad o en otra diferente; o a un docente asociado con grado de maestro; según el orden de prelación antes indicado;

Que, con Resolución N° 206-2016-R del 28 de marzo de 2016, se encargó, con eficacia anticipada, al docente principal a tiempo parcial Mg. CÉSAR AURELIO MIRANDA TORRES, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 01 de enero de 2016, hasta la elección del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2016; de conformidad con la Resolución N° 032-2015-D-FIIS del 29 de diciembre de 2015;

Que, mediante Resolución Decanal N° 056-2016-D-FIIS de fecha 28 de diciembre de 2016, se designó al Dr. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA, docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo como Director de la Unidad de Investigación, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, por Resolución Decanal N° 044-2017-D-FIIS de fecha 14 de julio de 2017, se designó al Dr. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA, docente ordinario en la categoría principal a dedicación exclusiva como Director de la Unidad de Investigación, a partir del 17 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017; al considerarse la designación del Dr. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA como Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios;



Que, a través de la Resolución Decanal N° 089-2017-D-FIIS de fecha 27 de diciembre de 2017, se designó al Dr. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA, docente ordinario en la categoría principal a dedicación exclusiva como Director de la Unidad de Investigación, a partir del 01 de enero hasta el 16 de julio de 2018;

Que, con Resolución Decanal N° 004-2018-D-FIIS de fecha 09 de enero de 2018, se designa al Dr. JUAN FRANCISCO RÁMIREZ VÉLIZ, docente ordinario en la categoría de principal a dedicación exclusiva como Director de la Unidad de Investigación, a partir del 19 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018; al considerarse la separación del Dr. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA como Director de la Unidad de Investigación de dicha Facultad;

Que, con Resolución Decanal N° 016-2018-D-FIIS de fecha 03 de abril de 2018, se designa a la Dra. YOLANDA HERMINIA QUIROA MUÑOZ DE ABANTO, docente ordinario en la categoría de principal a dedicación exclusiva como Directora de la Unidad de Investigación, a partir del 03 de abril hasta el 31 de diciembre de 2018; al considerarse la designación del Dr. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VELIZ como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de dicha Facultad;

Que, con Resolución Decanal N° 018-2018-D-FIIS de fecha 03 de abril de 2018, se designa como integrantes del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por el periodo del 03 de abril hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante el Oficio del visto, remite la Resolución N° 089-2017-D-FIIS de fecha 27 de diciembre de 2017, por la cual se designa, como Director de la Unidad de Investigación de dicha unidad académica, al docente principal a dedicación exclusiva Dr. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA, a partir del 01 de enero hasta el 16 de julio de 2018;

Que, a la revisión de la documentación sustentatoria y ante la búsqueda del último reconocimiento del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas se encontró la Resolución N° 206-2016-R del 28 de marzo de 2016; por la cual se encargó con eficacia anticipada, al docente principal a tiempo parcial Mg. CÉSAR AURELIO MIRANDA TORRES, a partir del 01 de enero de 2016, hasta la elección del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2016, por lo que se procedió a devolver todos los actuados a la mencionada Facultad, a fin de remitir las Resoluciones de Consejo de Facultad o Decanales por las cuales se designa o encarga a los siguientes Directores después de dicho reconocimiento señalado;

Que, también obra en autos los Oficios N°s 244 y 245-2018-D-FIIS (Expedientes N°s 01061076 y 01061077) recibidos el 04 de mayo de 2018, por los cuales el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, remite las Resoluciones N°s 016 y 018-2018-D-FIIS de fechas 03 de abril de 2018, por las cuales designa a la Dra. YOLANDA HERMINIA QUIROA MUÑOZ DE ABANTO como Directora de la Unidad de Investigación de la mencionada unidad académica; asimismo, designa a la Comité Directivo de la Unidad de Investigación, indicando a sus integrantes;

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas con Oficio N° 388-2108-D-FIIS recibido el 16 de julio de 2018, remite las Resoluciones N°s 056-2016-D-FIIS, 044, 089-2017-D-FIIS, 004 y 016-2018-D-FIIS de fechas 28 de diciembre de 2016, 14 de julio y 27 de diciembre de 2017, 09 de enero y 03 de abril de 2018, respectivamente, por las cuales designaron a los Directores que se señalan en dichas Resoluciones, después de la encargatura que se oficializó mediante Resolución Rectoral N° 206-2016-R;

Que, el Art. 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, aplicable por analogía en el presente caso, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder del período presupuestal;

Estando a lo glosado, a los Informes N°s 080, 408, 409, 477 y 603-2018-URBS-ORH/UNAC, Proveídos N°s 046, 341, 342, 519-2018-ORH y Oficio N° 748-2018-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 26 de enero, 10, 22 y 25 mayo, 01 y 02 de agosto de 2018, respectivamente; a los Informes N°s 024-2018-UR-OPP, 105-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 076-2018-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fechas 30 de enero, 07 y 09 de febrero, de 2018, respectivamente;

a los Oficios N°s 147 y 204-2018-ICICyT/VRI del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología de fechas 27 de abril y 30 de mayo de 2018; y a los Informes Legales N°s 512 y 665-2018-OAJ recibidos de la Oficina de Asesoría Jurídica el 12 de junio y 08 de agosto de 2018, respectivamente; a la documentación obrante en autos; y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **AGRADECER**, al docente principal a tiempo parcial Mg. **CÉSAR AURELIO MIRANDA TORRES**, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en su calidad de Director encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, cargo ejercido por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 2° **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, al docente principal a tiempo completo Dr. **JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero hasta el 16 de julio de 2017, dado que cumple con los requisitos exigidos por la normatividad respectiva para asumir el cargo de dicha Dirección.
- 3° **AGRADECER**, al docente principal a tiempo completo Dr. **JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA**, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en su calidad de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, cargo ejercido por el período comprendido desde el 01 de enero al 16 de julio de 2017.
- 4° **ENCARGAR**, con eficacia anticipada, al docente principal a dedicación exclusiva Mg. **JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 17 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017, dado que no cumple con los requisitos exigidos por la normatividad respectiva para asumir el cargo de dicha Dirección, como es el no tener el Grado de Doctor.
- 5° **ENCARGAR**, con eficacia anticipada, al docente principal a dedicación exclusiva Mg. **JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 hasta el 18 de enero de 2018, dado que no cumple con los requisitos exigidos por la normatividad respectiva para asumir el cargo de dicha Dirección, como es el no tener el Grado de Doctor.
- 6° **AGRADECER**, al docente principal a dedicación exclusiva Mg. **JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA**, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en su calidad de Director encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, cargo ejercido por el período comprendido desde el 17 de julio de 2017 al 18 de enero de 2018.
- 7° **ENCARGAR**, con eficacia anticipada, al docente principal a tiempo completo Dr. **JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VÉLIZ**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 19 de enero hasta el 02 de abril de 2018, dado que no cumple con los requisitos exigidos por la normatividad respectiva para asumir el cargo de dicha Dirección, como tener en ejecución y vigencia un proyecto de investigación.
- 8° **AGRADECER**, al docente principal a tiempo completo Dr. **JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VÉLIZ**, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en su calidad de Director encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, cargo ejercido por el período comprendido desde el 19 de enero al 02 de abril de 2018.



- 9° **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, a la docente principal a dedicación exclusiva Dra. **YOLANDA HERMINIA QUIROA MUÑOZ DE ABANTO**, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 03 de abril hasta el 31 de diciembre de 2018, dado que cumple con los requisitos exigidos por la normatividad respectiva para asumir el cargo de dicha Dirección.
- 10° **DISPONER**, que la Oficina de Recursos Humanos adopte las acciones pertinentes, a fin de que los mencionados docentes, presenten la respectiva declaración jurada de incompatibilidad legal, horaria y remunerativa, por los periodos designados o encargados respectivamente.
- 11° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Unidad de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Registros y Archivos Académicos, ADUNAC, SINDUNAC, e interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

César Jáuregui

Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, FIIS, UIFIS, ORRHH, UE, UR, OAJ,
cc. DIGA, OCI, ORAA, ADUNAC, SINDUNAC, e interesados.